

BAQUEDANO, 30 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2936

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 165, de fecha 01 de septiembre del año 2009, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Patricia Alfaro Muñoz RUT 12.426.385-9, para ejercer funciones de Asistente Social en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de reembolsar a doña Patricia Alfaro Muñoz RUT 12.426.385-9 el dinero de pasajes por el traslado a comisiones de servicios.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE la devolución de dinero a doña Patricia Alfaro Muñoz RUT 12.426.385-9, Cargo Asistente Social del Área Traspasada de Educación el monto correspondiente a \$ 38.000 mil pesos, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria. Subtitulo 26 Ítem 01 "Devoluciones".
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/vrs

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Personal-Educación
- Finanzas
- Control